

**DEFICIT CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA**

JOSE MAURICIO MEDINA ANGEL

**FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE Y AVANZADA
ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN TERRITORIAL
BOGOTÁ D.C.
2017**

**DEFICIT CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA**

JOSE MAURICIO MEDINA ANGEL

**Monografía para optar por el título de Especialista en
Planeación Territorial**

**Orientador
TADEO SANABRIA,
M.SC EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE Y AVANZADA
ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN TERRITORIAL
BOGOTÁ D.C.
2017**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del Director de la Especialización

Firma del Calificador

Bogotá, D.C., Octubre de 2017

DIRECTIVAS DE LA UNIVERSIDAD

Presidente de la Universidad y Rector del Claustro

Dr. Jaime Posada Díaz

Vicerrector de Desarrollo y Recursos Humanos.

Dr. Luis Jaime Posada García-Peña

Vicerrectora Académica y de Posgrado

Dra. Ana Josefa Herrera Vargas

Secretario General

Dr. Juan Carlos Posada García Peña

Decano Facultad de Educación Permanente y Avanzada

Dr. Luis Fernando Romero Suarez

Director Especialización en Planeación Territorial

Dra. María Margarita Arbohd

Las directivas de la Universidad de América, los jurados calificadores y el cuerpo docente no son responsables por los criterios e ideas expuestas en el presente documento. Estos corresponden únicamente a los autores

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCION	10
OBJETIVOS	12
1. MARCO TEORICO	13
1.1 DEFINICION DE ESPACIO PUBLICO:	14
1.2 COMPONENTES DEL ESPACIO PÚBLICO:	14
1.2.1 Los Elementos Naturales	14
1.2.2 Los Elementos Artificiales	14
1.3 CALCULO DEL INDICADOR	15
1.3.1 Espacio Público Efectivo (EPE)	15
1.3.2 Espacio Público No Efectivo (EPNE)	15
2. INVENTARIO DEL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA.	17
2.1 PARQUES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA	18
2.2 PLAZAS Y PLAZOLETAS AREA URBANA MUNICIPIO DE LA PLATA.	22
2.3 ZONAS VERDES AREA URBANA MUNICIPIO DE LA PLATA.	24
2.4ÁREAS DE ESPACIO PUBLICO EFECTIVO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA	28
2.5 RESUMEN DEL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO	29
3. DEFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, EN FUNCIÓN DE SU NATURALEZA, Y SU AFECTACIÓN A LAS NECESIDADES URBANAS Y COLECTIVAS.	30
3.1ESTADO Y SUFICIENCIA DE ESCENARIOS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA RECREACION ACTIVA EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA	31
	31
3.2PROYECCION DE ESCENARIOS DE E.P.E. POR EDADES	32
3.3 RELACION DE ESCENARIOS FRENTE A LA POBLACION	33
4. RECOMENDACIONES PARA SUPERAR EL DÉFICIT DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO	34
5. CONCLUSIONES	36
REFERENCIAS	37

INDICE DE TABLAS

	pág.
Tabla 1 Parques del Área Urbana	18
Tabla 2 Plazas y Plazoletas del Área Urbana	22
Tabla 3 Zonas Verdes del Área Urbana	24
Tabla 4 Áreas De Espacio Público Efectivo	28
Tabla 5 Resumen Del Espacio Público Efectivo	29
Tabla 6 Estado y Suficiencia de Escenarios de Espacio Público en La Recreación Activa	31
Tabla 7 Proyección De Escenarios De E.P.E. Por Edades	32
Tabla 8 Relación De Escenarios Frente A La Población	33
Tabla 10 Áreas De Cesión Por Urbanizaciones	34

INDICE DE FIGURAS

	pág.
Figura 2 Porcentajes De Áreas De Los Escenarios	33
Figura 3 Cesiones De Proyectos Urbanísticos	33
Figura 2 Porcentajes De Áreas De Los Escenarios	33
Figura 4 Cesiones De Proyectos Urbanísticos	35

RESUMEN

El presente ensayo proyecta el déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público en el municipio de La Plata, tomando como base la reglamentación estimada en el decreto 1504 de 1998, el cual estipula:

“Un diagnóstico que comprenda el análisis de la oferta y la demanda de espacio público cuantitativo y Cualitativo, y el índice mínimo de espacio público efectivo para ser obtenido es de 15 m² por habitante”.

Así mismo se realiza el inventario del Espacio Público Efectivo clasificado en parques, plazas o plazoletas, y Zonas verdes, y estos a su vez se catalogan para la Recreación Activa o Pasiva según el caso.

Finalmente, teniendo en cuenta que los elementos que conforman el Espacio Público Efectivo tanto para la recreación activa como pasiva, puede ser utilizados por personas de diferentes edades, para determinar el déficit cualitativo, se estimó los escenarios clasificándolos por las diferentes edades de la población que los requiere.

Mediante la aplicación de un diagnóstico acertado se puede contribuir significativamente como insumo para una formulación efectiva en el desarrollo a largo plazo de políticas que dinamicen la relación entre los espacios públicos y la sociedad civil reflejado en el mejoramiento de infraestructuras, de espacios sociales y de la calidad de vida.

Palabras claves:

Espacio Público
Espacio Público Efectivo
Recreación Activa - Pasiva

INTRODUCCION

La presente monografía se realizó por la importancia que tiene el espacio público para todas las ciudades, que influye de manera directa sobre la calidad de vida de la población.

La carencia y el deterioro del espacio público tienen efectos negativos para la competitividad y productividad urbana. El desarrollo de actividades económicas y la localización de empresas en las ciudades dependen en gran medida de su imagen urbana, aspecto que se traduce en espacios públicos atractivos, los cuales deben cumplir con diversas características, como suficiencia y disponibilidad para el uso y disfrute de actividades individuales y colectivas con diseños de calidad, de fácil accesibilidad, integrados a las actividades urbanas y con parámetros de diseño que mitiguen la inseguridad y los efectos de la contaminación¹.

Por tanto, para la Administración del Municipio de La Plata debe ser de vital importancia contar con un diagnóstico actualizado que evidencie el déficit de Espacio Público, ya que desde el año 2012 No se actualiza el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, (norma que define entre otros, cómo puede la ciudad hacer uso de su suelo, define las áreas protegidas, y las condiciones para ubicar escenarios culturales y de esparcimiento); consecuentemente esta monografía pretende ser un aporte que contribuya con la Planeación del Municipio mediante el estudio del Déficit Cualitativo y Cuantitativo del Espacio Público, del fomento a prácticas culturales, sociales y deportivas, y para el mejoramiento de la calidad de vida.

Para determinar el déficit cuantitativo se tomó la cantidad de escenarios que hacen parte del EPE y se dividió sobre la población urbana, para obtener el número de m² por habitante, considerando un estándar de 15m² como el ideal.

Por otra parte, para obtener el déficit cualitativo se consideró la cantidad de escenarios, el número de personas que ocupan dichos escenarios y se proyecta los espacios requeridos actualmente.

Para contribuir en la transformación de la ciudad, se hace necesario el suministro de un estudio actualizado de información que permita la complementación de los escenarios públicos para las actividades urbanas que fortalezca las tradiciones y valores culturales propios del patrimonio inmaterial de los habitantes, para integrar no solo a los propios habitantes del municipio sino a los residentes de las áreas y regiones circunvecinas.

¹ CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA – Política Nacional de Espacio Público. Conpes 3718. Bogotá D.C. Enero 31 de 2012 P.XX

El objetivo de la presente investigación es determinar el déficit cualitativo y cuantitativo del espacio público del municipio de La Plata, y se desarrolla en este documento a través de las siguientes investigaciones:

El capítulo 1 presenta los conceptos con los cuales se definen las variables o los indicadores que serán analizados para establecer las clasificaciones del Espacio Público. El capítulo 2. Presenta el inventario de los escenarios del Espacio Público Efectivo del área urbana del municipio, donde se recoge la información en terreno, y se identifica en la cartografía municipal. En el capítulo 3 se identifica la demanda de espacio público actual en el Municipio de La Plata, donde se analiza de acuerdo con los datos obtenidos en el capítulo 2. En el capítulo 4 se presentan las recomendaciones o sugerencias para superar el déficit de espacio público, que contribuir para alcanzar el índice requerido en la normatividad.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Estimar el déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público en el municipio de La Plata Huila, con el fin de ofrecer las recomendaciones de política de espacio público para superarlo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Inventariar y caracterizar el espacio público municipal de acuerdo a las categorías establecidas.
- Identificar las demandas de espacio público en función de su naturaleza, su uso y su afectación a las necesidades urbanas colectivas.
- Formular las recomendaciones para superar el déficit cuantitativo y cualitativo de Espacio público en el municipio.

1. MARCO TEORICO

En este capítulo se desarrollan los principales conceptos y teorías con los cuales se pueden definir los indicadores del Espacio Público para establecer si existe o no déficit, conforme a las normas nacionales vigentes.

En el Artículo 63 de la Constitución Política de Colombia se afirma que, “los bienes de uso público son aquellos de propiedad de la Nación o de las entidades territoriales, y su uso pertenece a todos los habitantes de un territorio, además son inalienables, imprescriptibles e inembargables”².

Mediante algunas herramientas jurídicas, los mandatarios locales pueden mejorar las condiciones del espacio público de los municipios y distritos, a través del Ordenamiento Territorial, para esto, el decreto 1504 de 1998 que “reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial”, establece que la demanda del espacio público se basa en:

- a. Un diagnóstico que comprenda el análisis de la oferta y la demanda de espacio público para establecer y proyectar el déficit cuantitativo y Cualitativo.
- b. El índice mínimo de espacio público efectivo para ser obtenido en las áreas urbanas de los municipios y distritos dentro de las metas y programas del largo plazo establecidos, es como mínimo de 15 m² por habitante.³

El Municipio de La Plata a través del artículo 228 del PBOT Municipal aprobado mediante acuerdo N. 034 de 2005, tiene como objetivo: “Aumentar el índice de espacio público por habitante en el área urbana del municipio de La Plata, garantizando la consecución de un promedio de 15 m² por habitante”⁴. Sin embargo, no es posible establecer un déficit, ya que no existe un estudio que revele la oferta y la demanda.

Por otro lado, en el capítulo 2 del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo comprendido entre los años 2016 – 2019, se menciona que: “No se ha establecido un diagnóstico claro, y no se conoce el área efectiva de espacio público por habitante”.

Esta particular situación, hace necesario un análisis que contribuya en los próximos estudios del Espacio Público en el municipio, que ayude a determinar el “índice mínimo de espacio público por habitante en la actualidad”, conforme a las leyes

² CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, SALA ADMINISTRATIVA - Constitución Política De Colombia 1991, Bogotá 2010.

³ PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO - Decreto 1504 Por El Cual Se Reglamenta El Manejo Del Espacio Público En Los Planes de Ordenamiento Territorial, Bogotá D.C., 4 de agosto de 1998.

⁴ ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PLATA – Decreto 034 De 2005, Por El Cual Se Adopta El Ajuste Al Plan Básico De Ordenamiento Territorial Del Municipio De La Plata., 7 De septiembre De 2005.

nacionales (Decreto 1504/98) como en las Municipales (Plan Básico de Ordenamiento Territorial).

1.1 DEFINICION DE ESPACIO PUBLICO:

De acuerdo con la definición de Jordi Borja, “La ciudad es ante todo el espacio público, el espacio público es la ciudad. Es a la vez condición y expresión de la ciudadanía, de los derechos ciudadanos”⁵.

Este concepto afirma la idea de que las dinámicas de la ciudad están ligadas al espacio público y son el reflejo de la calidad de vida de sus habitantes, tal como lo asegura la cartilla “Principios del Espacio Público” que lo define:

Es el conjunto de inmuebles públicos y elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes. Lugar que hace posible el encuentro cotidiano entre personas, quienes mediante su acción crean su propia historia y cultura⁶.

1.2 COMPONENTES DEL ESPACIO PÚBLICO:

Según la “Guía Metodológica 5 – Mecanismos de Recuperación del Espacio Público del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Espacio Público es el conjunto de inmuebles públicos compuesto por elementos arquitectónicos y naturales, es un bien colectivo, por lo que nos pertenece a todos los habitantes del territorio nacional, y se compone de:

1.2.1 Los Elementos Naturales son esencialmente las áreas de preservación y conservación de ecosistemas, productoras de agua y oxígeno, y o de tipo paisajístico, que en algunos casos incluso permiten la producción de bienes y servicios ambientales. Estos espacios pueden ser públicos o privados⁷.

En el marco de este documento se incorpora al estudio cuantitativo y cualitativo algunos “servicios ambientales” representados como zonas de reserva forestal, los cuales son de uso público y se encuentran al borde del río La Plata, por hacer parte esencial e integral del tejido urbano.

1.2.2 Los Elementos Artificiales Son espacios construidos por el hombre, para satisfacer actividades propias de las ciudades que integran los sistemas de circulación (peatonal, vehicular); las áreas que articulan el espacio público para el encuentro tales como: parques urbanos, zonas de cesión gratuita al municipio, escenarios deportivos, plazas, plazoletas; escenarios para la cultura y

⁵ JORDI BORJA – Espacio Público Y Derecho A La Ciudad. Barcelona España, 2012.

⁶ PRINCIPIOS DEL ESPACIO PUBLICO – Organización De Estados Iberoamericanos Para La Educación La Ciencia Y La Cultura Fundación Nexos Municipales. Bogotá 2002.

⁷ MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL – Guía Metodológica 5, Mecanismos de Recuperación del Espacio Público, Bogotá diciembre de 2005

espectáculos al aire libre; áreas para la preservación y conservación de obras de interés público y elementos arquitectónicos, urbanísticos, históricos, culturales, artísticos, recreativos, y arqueológicos como monumentos, esculturas, que incluyen patrimonio de conservación cultural y arquitectónico.⁸

1.3 CALCULO DEL INDICADOR

Para el cálculo del indicador se tiene en cuenta lo establecido en el artículo 12, del Decreto Nacional 1504 de 1998, donde se especifica que “la medida del déficit cuantitativo se hará con base en el índice de Espacio Público Efectivo, es decir de carácter permanente”, y se diferencia del Espacio Público no Efectivo por:

1.3.1 Espacio Público Efectivo (EPE)

Teniendo en cuenta los criterios del Ministerio de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo, el indicador del espacio público efectivo, establece que es el espacio público de carácter permanente y está conformado por Parques, Plazas y Plazoletas y Zonas Verdes⁹.

Estos espacios de carácter permanente se cuantifican en el inventario indagado, pero se debe tener cuenta que cada uno de ellos tiene una connotación diferente:

Parques: Son espacios libres situado al interior de la ciudad, destinados a la recreación al aire libre y al contacto con la naturaleza.

Plazas y plazoletas: Son los lugares públicos por excelencia, resultante de una agrupación de edificios en torno a un espacio libre. Morfológicamente, la plaza debe ofrecer una lectura unitaria de espacio, en el cual predominan los elementos arquitectónicos que la conforman sobre los elementos naturales,

Zonas Verdes: Son áreas libres de dominio público o privado producto de la aplicación de los índices de ocupación, o como parte de las secciones viales o cesiones urbanísticas obligatorias. Su función principal serán el ornato y la recreación pasiva, su ámbito es vecinal.⁹

En algunos parques se incluye canchas para prácticas deportivas, juegos infantiles, piscinas y otros equipamientos.

Por otra parte, se aclara que la diferencia entre las zonas verdes y las áreas de Reserva Forestal del Municipio que han sido incluidas en el presente estudio, consiste en que las Áreas de Reserva son de dominio Público, y están demarcadas dentro del Plan básico de ordenamiento territorial, (para este tipo de uso) dentro del plano de Uso Actual del Suelo y tiene restricciones para cambiar a otro tipo de uso.

1.3.2 Espacio Público No Efectivo (EPNE)

El indicador de espacio público No Efectivo o Vial se construye según los criterios del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo, definidos mediante la Ley 388 de 1997 y su reglamentación expedida mediante el Decreto Nacional 1504 de

⁸ MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL – Guía Metodológica 5, Mecanismos de Recuperación del Espacio Público, Bogotá diciembre de 2005

⁹ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE METROINFORMACION – Indicador Cuantitativo de Espacio Público Efectivo, Medellín febrero de 2010

1998. Según el Artículo 5º, componentes artificiales o contruidos y lo definido sobre el indicador del espacio público efectivo, no se incluyen los elementos componentes de la sección pública de la vía, es decir, los andenes, separadores, zonas verdes como: glorietas e intercambios a nivel o a desnivel etc.¹⁰

Por otra parte, de los escenarios identificados como Espacios Publico Efectivo cabe otra clasificación que consiste en la utilización, o uso dado por los habitantes “de diferentes edades” tanto para la recreación activa como pasiva, en el entendido de que la Recreación activa, es para desarrollar actividades de entretenimiento, ejercicios o actividades lúdicas, artísticas y deportivas, para mejorar la salud física y mental, y requiere de obras destinadas específicamente para la concentración de público.

En cambio, Recreación Pasiva comprende actividades contemplativas, con el fin del disfrute escénico y la salud física y mental, y requiere de equipamientos mínimos con un bajo impacto ambiental, tales como senderos peatonales, miradores paisajísticos, entre otros.

Dentro de este marco teórico cabe destacar que el déficit es un cálculo de oferta y demanda, y para poderse estimar se hace el inventario de espacio público. El déficit cuantitativo según la cartilla principios del espacio público se define como “la carencia o insuficiente disponibilidad de elementos de espacio público con relación al número de habitantes permanentes del territorio”. La medición del déficit cuantitativo se hará con base en un índice mínimo de espacio público efectivo, de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques plazas y plazoletas.

El déficit cualitativo, se define, según la cartilla principios del espacio público “por las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del espacio público que satisfacen necesidades colectivas por parte de los residentes y visitantes con problemas por deterioro, o inseguridad”¹¹.

¹⁰ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE METROINFORMACION – Indicador Cuantitativo de Espacio Público Efectivo, Medellín febrero de 2010.

¹¹ PRINCIPIOS DEL ESPACIO PUBLICO – Organización De Estados Iberoamericanos Para La Educación La Ciencia Y La Cultura Fundación Nexos Municipales. Bogotá 2002.

2. INVENTARIO DEL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA.

Para el Inventario de espacio público efectivo “cuantitativo y cualitativo” en el municipio de La Plata, se incorporan todos los escenarios públicos para la recreación activa y pasiva, en donde se incluyen los parques, algunos producto de las cesiones urbanísticas, y donde se han construido canchas múltiples, de fútbol, juegos infantiles, o que simplemente se utilizan como zonas verdes para el descanso o la recreación pasiva; las plazas o plazoletas donde predomina los elementos arquitectónicos las cuales se utilizan tanto en la recreación activa como pasiva; las zonas verdes producto que incluyen también las, áreas de reserva forestal y de protección con el río La Plata, que son utilizadas en la recreación pasiva.

Se realizó visita en terreno, para toma de evidencia fotográfica, complementada con algunas fotografías suministradas por la Alcaldía Municipal; posteriormente se realiza un análisis que comprende el estado actual de los elementos, cálculo de área independiente para la recreación activa y pasiva, y se promedia la población que ocupa dichos escenarios.

Así mismo, se toma como fuente para la medición de áreas y ubicación en el mapa, la cartografía oficial urbana aprobada por el municipio de La Plata en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT 2005), el cual estableció que el perímetro urbano es de 2,91 Km² compuesto por un total de 58 barrios, sin incluir el Perímetro de Expansión Urbana.

En el año 2016 la Administración del municipio de La Plata, haciendo uso de la Ley 1537 de 2012, nuevamente amplía el perímetro urbano, en 0,22 Km² mas, para 8 nuevas urbanizaciones de vivienda de interés prioritaria, llegando así a 3,13Km²; sin embargo, hasta la fecha del presente trabajo no se han aprobado las licencias de los proyectos urbanísticos y por tanto no se conoce las áreas de cesión; es por esto que se toma 2,91 Km² como el área de referencia para calcular el déficit.

Por último, en la descripción de los escenarios se hace una valoración en cuanto al estado, determinando si está en buenas o malas condiciones incluyendo las dotaciones; y la suficiencia, en términos de área, es decir si es suficiente o si es posible ampliar de acuerdo a la demanda requerida; es decir en términos cualitativos.

2.1 PARQUES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA.

N.	NOMBRE	PORCENT.	CANT.	ELEMENTOS	AREAS	UNID	POBLACION		
1A	PARQUE RECREACIONAL Y CULTURAL EL POMO	100 %	1		9.250	M2	MASC.	FEM.	
	RECREACION ACTIVA	44 %	6	Cancha múltiple	3900	M2	8+	8+	
			2	Juegos infantiles	100	M2	3 - 10	3 - 10	
			TOTAL R.A.		4.000	M2			
	RECREACION PASIVA	56 %	1	Zonas verdes	4200	M2	Todos	Todas	
			1	Concha acústica	750	M2	8+	8+	
			1	Senderos peatonales	300	M2	Todos	Todas	
			TOTAL R.P.		5250	M2			
	REGISTRO FOTOGRAFICO				DESCRIPCION				
					<p>Es el escenario público mas importante del municipio, ubicado en el área céntrica; dispone de 6 canchas múltiples (2 con cubierta) donde se practica microfútbol y baloncesto (para practicas competitivas); cada una de 600m2 que suman 3.600m2. Tiene aproximadamente 1.500m2 de zonas verdes donde se encuentra heliotropos, y abundante grama natural. El Auditorio se utiliza principalmente en las fiestas del san pedro para los distintos eventos y ocasionalmente para otras actividades culturales.</p> <p>ESTADO: En general esta en buenas condiciones, se podría mejorar el área de juegos infantiles y el alumbrado público que es deficiente.</p> <p>SUFICIENCIA: Se cuenta con el espacio para instalar mas juegos infantiles y permitir el acceso a mas niños.</p>				
Fuente: Alcaldía municipal - Marzo 2017.									

N.	NOMBRE	PORCENT.	CANT.	ELEMENTOS	AREAS	UNID	POBLACION	
1B	PARQUE RECREATIVO VILLA OLIMPICA	100 %	1		24.700	M2	MASC.	FEM.
	RECREACION ACTIVA	30 %	1	Cancha de Futbol y camerino	5.900	M2	8+	8+
			2	Cancha múltiple	1.200	M2	8+	8+
			1	Pista de Patinaje	1.100	M2	12+	12+
			1	Piscina	200	M2	12+	12+
			TOTAL R.A.		8.400	M2		
	RECREACION PASIVA	70 %	1	Zonas verdes	15.500	M2	Todos	Todas
			1	Quiosco	200	M2	Todos	Todas
			1	Senderos peatonales	600	M2	Todos	Todas
			TOTAL R.P.		16.300	M2		
REGISTRO FOTOGRAFICO				DESCRIPCION				
				<p>Es el complejo deportivo público y competitivo mas grande del municipio de La Plata para la recreación activa; cuenta con 1 cancha de futbol de 5.400m2, Pista de patinaje 1.100m2, 2 canchas múltiples 1.200 m2, piscina recreativa 200m2. Para la recreación pasiva cuenta con 15.500 m2 de zonas verdes, y Quiosco y senderos peatonales. Este escenario es utilizado diariamente.</p> <p>ESTADO: El escenario está en regular estado, teniendo en cuenta que no se hacen los mantenimientos necesarios, además la cubierta de la cancha múltiple, camerinos y el alumbrado público no sirven.</p> <p>SUFICIENCIA: Hace falta dotar de juegos infantiles y un parque biosaludable que permita el acceso a personas de otras edades.</p>				
Fuente: Jose Mauricio Medina - Febrero 2017.								

Tabla 1. (Continuación)



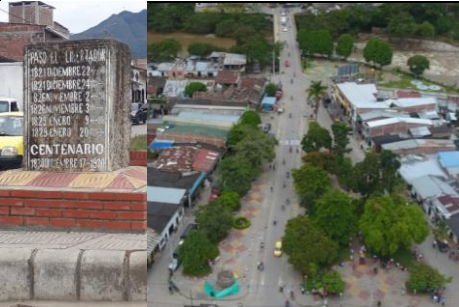
N.	NOMBRE	PORCENT.	CANT.	ELEMENTOS	AREAS	UNID	POBLACION		
1C	PARQUE SAN RAFAEL	100 %	1		4.500	M2	MASC.	FEM.	
	RECREACION ACTIVA	27 %	1	CANCHA MULTIPLE	600	M2	8+	8+	
				TOTAL R.A.					
	RECREACION PASIVA	73 %	1	Zonas verdes	3.100	M2	Todos	Todas	
			1	Senderos peatonales	200	M2	Todos	Todas	
				TOTAL R.P.	3.300	M2			
REGISTRO FOTOGRAFICO				DESCRIPCION					
				<p>Parque ubicado al occidente del municipio, que incluye un escenario para práctica de deporte activo (cancha múltiple con cubierta), y un parque infantil con senderos peatonales, para la recreación pasiva y zonas verdes. Este escenario es utilizado principalmente los fines de semana según lo manifiesta la comunidad del sector.</p> <p>ESTADO: El parque está en buenas condiciones en general, ya que se realizaron mejoras recientemente.</p> <p>SUFICIENCIA: Hace falta construir senderos para los peatones alrededor de la cancha múltiple.</p>					
Fuente: Alcaldía municipal - Marzo 2017.									
N.	NOMBRE	PORCENT.	CANT.	ELEMENTOS	AREAS	UNID	POBLACION		
1D	PARQUE PRINCIPAL GARCIA RAMIREZ	100 %	1		3.550	M2	MASC.	FEM.	
	RECREACION PASIVA	100 %	1	Zonas verdes	2.990	M2	Todos	Todas	
			1	Senderos peatonales	560	M2	Todos	Todas	
	REGISTRO FOTOGRAFICO				DESCRIPCION				
					<p>Es el parque mas antiguo a partir del cual se organizo la retícula en damero del Municipio de La Plata; esta ubicado en el área céntrica de la ciudad. Cuenta con una gran variedad de arboles ornamentales entre los que se encuentran una Ceiba, heliotropos, roble, palmeras entre otros. En algunas ocasiones es utilizado para eventos como celebración del 20 de julio, el cumpleaños del municipio etc., además se utiliza por algunos comerciantes para ventas informales.</p> <p>ESTADO: El parque está en buenas condiciones, ya que se realiza mantenimientos periódicamente.</p> <p>SUFICIENCIA: teniendo en cuenta su valor histórico, cultural y paisajístico, es apropiado como esta.</p>				
Fuente: Alcaldía municipal - Marzo 2017.									
N.	NOMBRE	PORCENT.	CANT.	ELEMENTOS	AREAS	UNID	POBLACION		
1E	PARQUE LA POLA	100 %	1		3.600	M2	MASC.	FEM.	
	RECREACION ACTIVA	20 %	1	Juegos Biosaludables	700	M2	8+	8+	
				TOTAL R.A.					
	RECREACION PASIVA	80 %	1	ZONAS VERDES	2.100	M2	Todos	Todas	
			1	Senderos peatonales	800	M2	Todos	Todas	
				TOTAL R.P.	2.900	M2			
REGISTRO FOTOGRAFICO				DESCRIPCION					
				<p>Es el segundo parque mas antiguo del Municipio de La Plata; esta ubicado sobre la calle 6 a la entrada de la ciudad después del puente del rio La Plata que comunica con la Capital Neiva. Se encuentran elementos históricos como la Piedra donde da cuenta del paso del libertador Simón Bolívar entre 1821 y 1829. Recientemente se amplio y habilito junto al rio un escenario complementario para la practica de deporte activo (parque biosaludable).</p> <p>ESTADO: El escenario está en buenas condiciones, ya que se han realizado remodelaciones recientemente.</p> <p>SUFICIENCIA: Requiere mayor mobiliario urbano como bancas, ya que este es un espacio diseñado para el esparcimiento.</p>					
Fuente: Alcaldía municipal - Marzo 2017.									

Tabla 1. (Continuación)





N.	NOMBRE	PORCENT.	CANT.	ELEMENTOS	AREAS	UNID	POBLACION		
1F	PARQUE GARCIA HERREROS	100	%	1		1.200	M2	MASC.	FEM.
	RECREACION ACTIVA	25	%	1	Juegos infantiles	300	M2	3 - 10	3 - 10
				TOTAL R.A.					
	RECREACION PASIVA	75	%	1	ZONAS VERDES	660	M2	Todos	Todas
				1	Senderos peatonales	240	M2	Todos	Todas
TOTAL R.P.				900	M2				
REGISTRO FOTOGRAFICO				DESCRIPCION					
				<p>Parque ubicado al Occidente de la ciudad sobre una zona residencial; equipado con juegos infantiles y áreas para el descanso. Se encuentran arboles como heliotropos, limoncillo entre otros; La actividad principal se desarrolla en horario diurno por los niños del sector. Sus vías vehiculares no se encuentran pavimentadas, siendo esta una de las principales preocupaciones de la comunidad. .</p> <p>ESTADO: El escenario está en buenas condiciones, la comunidad esta atenta a realizar mantenimientos continuamente.</p> <p>SUFICIENCIA: Por ser un parque de tipo barrial, esta bien distribuido el área para juegos infantiles y zonas verdes.</p>					
Fuente: Jose Mauricio Medina - Febrero 2017.									
N.	NOMBRE	PORCENT.	CANT.	ELEMENTOS	AREAS	UNID	POBLACION		
1G	PARQUE VILLA DEL PRADO	100	%	1		2.000	M2	MASC.	FEM.
	RECREACION ACTIVA	30	%	1	Juegos infantiles	600	M2	3 - 10	3 - 10
				TOTAL R.A.					
	RECREACION PASIVA	70	%	1	ZONAS VERDES	1.160	M2	Todos	Todas
				1	Senderos peatonales	240	M2	Todos	Todas
TOTAL R.P.				1.400	M2				
REGISTRO FOTOGRAFICO				DESCRIPCION					
				<p>Parque ubicado al Occidente de la ciudad sobre una zona residencial, equipado con juegos infantiles y áreas para el descanso. Cuenta con arboles como heliotropos, limoncillos entre otros; es principalmente utilizado por las personas mayores para el descanso y por los niños que habitan el sector. Tiene pendiente la pavimentación de algunas de sus vías aledañas. .</p> <p>ESTADO: El parque está en buenas condiciones, y no requiere mejoras en sus instalaciones, pero si sobre las vías de acceso.</p> <p>SUFICIENCIA: Los juegos infantiles son adecuados, sin embargo se podría ubicar un parque biosaludable para ampliar la cobertura.</p>					
Fuente: Jose Mauricio Medina - Febrero 2017.									
N.	NOMBRE	PORCENT.	CANT.	ELEMENTOS	AREAS	UNID	POBLACION		
1H	PARQUE RIVERAS DEL RIO	100	%	1		5.200	M2	MASC.	FEM.
	RECREACION ACTIVA	29	%	1	Cancha múltiple	600	M2	8+	8+
				3	Juegos infantiles	100	M2	3 - 10	3 - 10
				1	Juegos Biosaludables	800	M2	8+	8+
	TOTAL R.A.				1.500	M2			
RECREACION PASIVA	71	%	1	ZONAS VERDES	2.800	M2	Todos	Todas	
			1	Senderos peatonales	900	M2	Todos	Todas	
TOTAL R.P.				3.700	M2				
REGISTRO FOTOGRAFICO				DESCRIPCION					
				<p>Este parque recientemente construido, está ubicado junto al río La Plata en el barrio La Pola en zona de uso múltiple, donde anteriormente funcionó el matadero municipal; dotado con juegos infantiles, una cancha múltiple, amplios senderos peatonales, dos rotondas que complementan la circulación peatonal y zona verdes.</p> <p>ESTADO: El escenario está en excelentes condiciones, ya que se inauguro recientemente.</p> <p>SUFICIENCIA: Existe una zona verde que eventualmente se pudiera convertir en otro polideportivo y mejorar la oferta de estos escenarios.</p>					
Fuente: Alcaldía municipal - junio 2017.									

Tabla 1. (Continuación)

N.	NOMBRE	PORCENT.	CANT.	ELEMENTOS	AREAS	UNID	POBLACION		
1I	PARQUE LA GAITANA	100	%	1		4.500	M2	MASC.	FEM.
	RECREACION ACTIVA	14	%	1	Cancha múltiple	600	M2	8+	8+
				TOTAL R.A.		600	M2		
	RECREACION PASIVA	86	%	1	ZONAS VERDES	3.900	M2	Todos	Todas
				1	Senderos peatonales	0	M2	Todos	Todas
TOTAL R.P.				3.900	M2				
REGISTRO FOTOGRAFICO				DESCRIPCION					
				<p>Parque recreativo ubicado junto al Rio La Plata en el barrio La Gaitana, en zona residencial y área urbana de la ciudad, producto de la cesiones obligatorias al municipio; esta equipado con una cancha múltiple, y amplias zonas verdes con variedad de arboles como heliotropos, roble, palmeras entre otros. .</p> <p>ESTADO: El escenario está en malas condiciones, sin tableros, señalización y con la grama muy alta, requiere pronta intervención.</p> <p>SUFICIENCIA: Existe el espacio necesario para complementar con un parque infantil y dotación en general.</p>					
Fuente: Jose Mauricio Medina - Febrero 2017.									
N.	NOMBRE	PORCENT.	CANT.	ELEMENTOS	AREAS	UNID	POBLACION		
1J	PARQUE PRIMERO DE MAYO	100	%	1		1.500	M2	MASC.	FEM.
	RECREACION ACTIVA	73	%	1	Cancha mini futbol	1.100	M2	8+	8+
				TOTAL R.A.		1.100	M2		
	RECREACION PASIVA	27	%	1	ZONAS VERDES	400	M2	Todos	Todas
				1	Senderos peatonales	0	M2	Todos	Todas
TOTAL R.P.				400	M2				
REGISTRO FOTOGRAFICO				DESCRIPCION					
				<p>Ubicado en el barrio Primero de Mayo, es resultante de las cesiones obligatorias al municipio de La Plata, se encuentra en una zona residencial, donde se acondiciona el espacio para una cancha de mini futbol en grama natural, con arboles como pomos, caucho, entre otros. Este lugar sirve de escenario no solo para practica de deporte, sino también para reuniones y eventos de la comunidad.</p> <p>ESTADO: El escenario está en malas condiciones, necesita mejorar las zonas verdes, la tribuna y sus alrededores.</p> <p>SUFICIENCIA: Requiere de mas espacio para instalar Juegos infantiles y/o parque biosaludable.</p>					
Fuente: Jose Mauricio Medina - Febrero 2017.									
N.	NOMBRE	PORCENT.	CANT.	ELEMENTOS	AREAS	UNID	POBLACION		
1K	PARQUE BARRIO LOS LIBERTADORES III	100	%	1		6.000	M2	MASC.	FEM.
	RECREACION PASIVA	100	%	1	ZONAS VERDES	5.800	M2	Todos	Todas
				1	Senderos peatonales	200	M2		
REGISTRO FOTOGRAFICO				DESCRIPCION					
				<p>Parque infantil ubicado en el barrio Bella Vista, producto de las cesiones al municipio; se ubica en una zona residencial del área urbana; esta equipado con Juegos infantiles y grama natural; Es frecuentado por los menores especialmente en las noches y en los fines de semana.</p> <p>ESTADO: Las zonas verdes están en buenas condiciones, pero necesita mejorar los senderos peatonales.</p> <p>SUFICIENCIA: Es un lugar que requiere de un parque infantil y de mobiliario urbano.</p>					
Fuente: Alcaldía municipal - Marzo 2017.									

2.2 PLAZAS Y PLAZOLETAS AREA URBANA MUNICIPIO DE LA PLATA.

N.	NOMBRE	PORCENT.	CANT.	ELEMENTOS	AREAS	UNID	POBLACION	
2A	PLAZOLETA CASA DE LA CULTURA	100 %	1		1.200	M2	MASC.	FEM.
	ZONA VERDE	100 %	1	ZONAS VERDES	500	M2	TODOS	TODOS
			1	Senderos peatonales	700	M2		
	REGISTRO FOTOGRAFICO				DESCRIPCION			
				<p>Lugar público por excelencia, resultado del proyecto denominado "Casa de La Cultura", ubicado en el barrio Obrero. esta plazoleta sirve de escenario para practicas de deporte, y de actividades al aire libre, como también para el transito de peatones. Se encuentran algunos arboles ornamentales como limoncillos para el cerramiento y algunos pomas.</p> <p>ESTADO: Regular, requiere mejorar parte de los adoquines y de los senderos peatonales.</p> <p>SUFICIENCIA: Es insuficiente, debe tener almenos con un parque infantil y mobiliario urbano.</p>				
Fuente: Alcaldía municipal - Marzo 2017.								




N.	NOMBRE	PORCENT.	CANT.	ELEMENTOS	AREAS	UNID	POBLACION	
2B	PLAZOLETA CAMILO TORRES	100 %	1		860	M2	MASC.	FEM.
	RECREACION ACTIVA	70 %	1	Área Plazoleta	600	M2	8+	8+
				TOTAL R.A.	600	M2		
	RECREACION PASIVA	30 %	1	ZONAS VERDES	260	M2	Todos	Todas
			1	Senderos peatonales	0	M2		
				TOTAL R.P.	260	M2		
REGISTRO FOTOGRAFICO				DESCRIPCION				
				<p>Es una plazoleta ubicada en el barrio Camilo Torres del área urbana de la ciudad, en zona residencial; se utiliza para practicas deportivas como microfútbol. Carece de senderos peatonales y de cerramiento; se utiliza principalmente en horario diurno y ocasionalmente para reuniones sociales.</p> <p>ESTADO: Se encuentra en mal estado, se debe mejorar las losas de concreto, las canchas múltiples y las zonas verdes.</p> <p>SUFICIENCIA: Se debe construir almenos un parque infantil e instalando mobiliario urbano.</p>				
Fuente: Jose Mauricio Medina - Marzo 2017.								

Tabla 2 (Continuación)

N.	NOMBRE	PORCENT.	CANT.	ELEMENTOS	AREAS	UNID	POBLACION	
2C	PLAZOLETA EL GUAMITO	100 %	1		600	M2	MASC.	FEM.
	RECREACION ACTIVA	67 %	1	Área Plazoleta	400	M2	8+	8+
				TOTAL Recreación Activa	400	M2		
	RECREACION PASIVA	33 %	1	ZONAS VERDES	0	M2		
			1	Senderos peatonales	200	M2	Todos	Todas
	TOTAL Recreación Pasiva			200	M2			
REGISTRO FOTOGRAFICO				DESCRIPCION				
				<p>Plazoleta ubicada en el barrio Guamito junto a la Calle 9 sur, zona residencial de la ciudad; se ubica una cancha múltiple, se caracteriza por ser un espacio abierto y por su poca vegetación. Este escenario colectivo sirve no solo para practica de deporte, sino también para reuniones y eventos de la comunidad.</p> <p>ESTADO: Regular, necesita mejorar la parte externa como graderías y senderos peatonales.</p> <p>SUFICIENCIA: Es insuficiente para toda la cobertura que atiende, se debe complementar con un parque infantil, mobiliario urbano y vegetación.</p>				
Fuente: Jose Mauricio Medina - Marzo 2017.								
N.	NOMBRE	PORCENT.	CANT.	ELEMENTOS	AREAS	UNID	POBLACION	
2D	PLAZOLETA BARRIO BELLA VISTA	100 %	1		600	M2	MASC.	FEM.
	RECREACION PASIVA	100 %	1	ZONAS VERDES	300	M2	Todos	Todas
			1	Senderos peatonales	300	M2	Todos	Todas
	REGISTRO FOTOGRAFICO				DESCRIPCION			
				<p>Plazoleta ubicada en el barrio Bella Vista, es un área producto de las cesiones al municipio, en zona residencial y área urbana; es un espacio abierto para el esparcimiento al aire libre; Es frecuentado especialmente por las familias en horario diurno y en los fines de semana, para el esparcimiento y ocasionalmente también para reuniones de la comunidad</p> <p>ESTADO: Se encuentra en buen estado teniendo en cuenta que se construyo recientemente.</p> <p>SUFICIENCIA: cuenta con un área para juegos infantiles, solo requeriría de mobiliario urbano.</p>				
Fuente: Alcaldía municipal - Marzo 2017.								

2.3 ZONAS VERDES AREA URBANA MUNICIPIO DE LA PLATA.

N.	NOMBRE	PORCENT.	CANT.	ELEMENTOS	AREAS	UNID	POBLACION	
3A	ZONA VERDE BARRIO LOS ANGELES	100 %	1		500	M2	MASC.	FEM.
	ZONA VERDE	100 %	1	ZONAS VERDES	500	M2	Todos	Todas
			1	Senderos peatonales	0	M2		
	REGISTRO FOTOGRAFICO				DESCRIPCION			
 <p>Fuente: Jose Mauricio Medina - Marzo 2017.</p>				<p>Área de cesión obligatoria al municipio de La Plata producto del proyecto de urbanización denominado Los Ángeles, ubicado al Occidente del Municipio en donde principalmente se utiliza para actividades lúdicas al aire libre.</p> <p>ESTADO: Se realiza mantenimientos ocasionales y en general se encuentra en buen estado.</p> <p>SUFICIENCIA: Es insuficiente para toda la cobertura que atiende, falta complementar con mobiliario urbano.</p>				
N.	NOMBRE	PORCENT.	CANT.	ELEMENTOS	AREAS	UNID	POBLACION	
3B	ZONA VERDE DEL BARRIO EL PORTAL	100 %	1		1.400	M2	MASC.	FEM.
	ZONA VERDE	100 %	1	ZONAS VERDES	1.100	M2	Todos	Todas
			1	Senderos peatonales	300	M2	Todos	Todas
	REGISTRO FOTOGRAFICO				DESCRIPCION			
 <p>Fuente: Alcaldía municipal - Marzo 2017.</p>				<p>Área de cesión obligatoria al municipio de La Plata producto del proyecto de urbanización denominado El Portal, ubicado al Occidente del Municipio, el cual es utilizado por la comunidad como un área de descanso y recreación pasiva.</p> <p>ESTADO: Se realiza mantenimientos ocasionales y en general se encuentra en buen estado.</p> <p>SUFICIENCIA: Es insuficiente requiere de mobiliario urbano y obras complementarias.</p>				

Tabla 3. (Continuación)





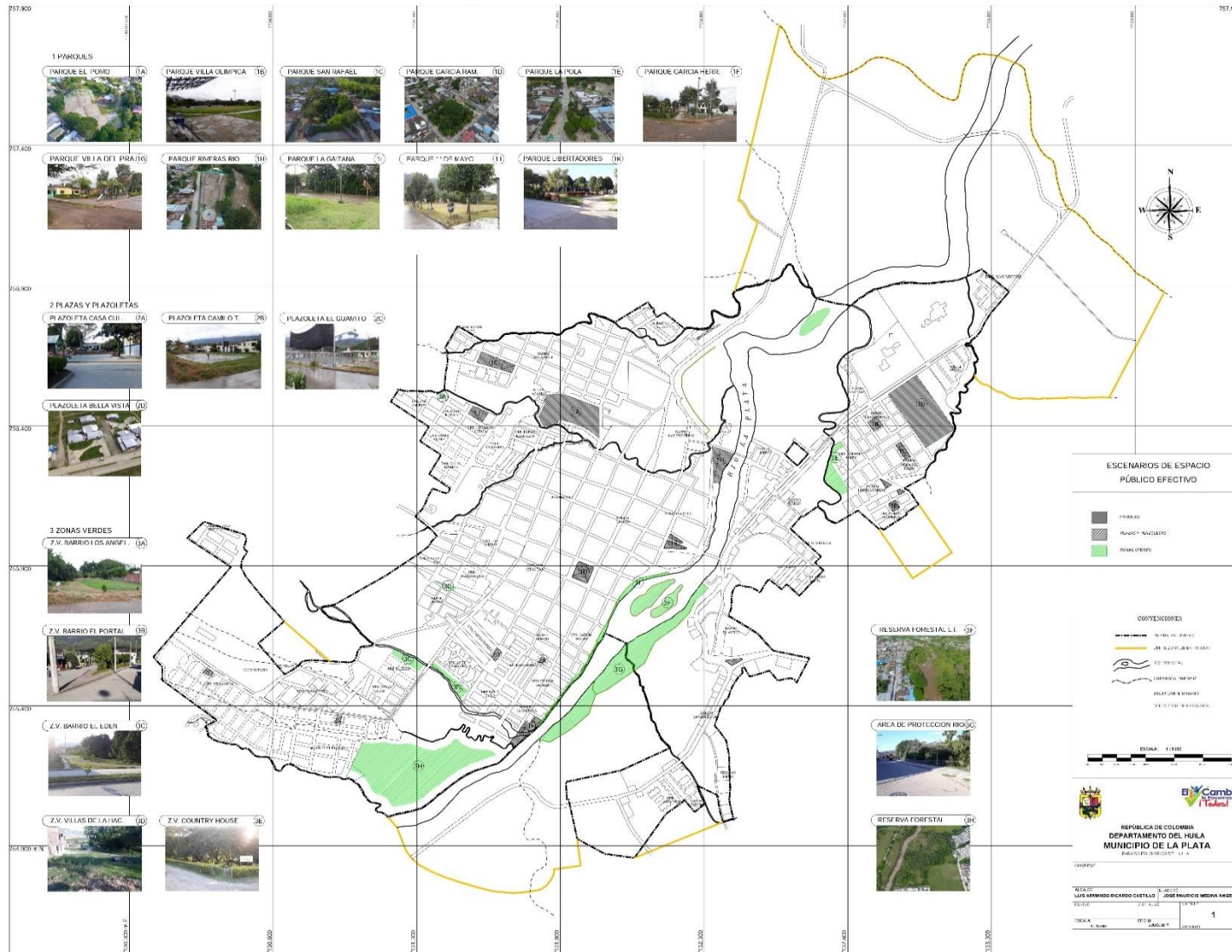
N.	NOMBRE	PORCENT.	CANT.	ELEMENTOS	AREAS	UNID	POBLACION		
3C	ZONA VERDE BARRIO EL EDEN	100	%	1		1.800	M2	MASC.	FEM.
	ZONA VERDE	100	%	1	ZONAS VERDES	1.500	M2	Todos	Todas
				1	Senderos peatonales	300	M2	Todos	Todas
REGISTRO FOTOGRAFICO				DESCRIPCION					
 <p>Fuente: Jose Mauricio Medina - Marzo 2017.</p>				<p>Áreas de cesión obligatoria al municipio de La Plata producto del proyecto de urbanización denominado El Edén, ubicado al Occidente del Municipio; parte de las zonas de cesión colinda con la quebrada Zapatero y se constituye como suelo de protección.</p> <p>ESTADO: Malo, ya que este espacio se ha utilizado para depósito de basura y rara vez se le realiza limpieza y mantenimiento.</p> <p>SUFICIENCIA: requiere de mobiliario urbano, y obras complementarias como parque infantil.</p>					
N.	NOMBRE	PORCENT.	CANT.	ELEMENTOS	AREAS	UNID	POBLACION		
3D	ZONA VERDE DEL BARRIO VILLAS DE LA HACIENDA	100	%	1		1.500	M2	MASC.	FEM.
	ZONA VERDE	100	%	1	ZONAS VERDES	1.300	M2	Todos	Todas
				1	Senderos peatonales	200	M2	Todos	Todas
REGISTRO FOTOGRAFICO				DESCRIPCION					
 <p>Fuente: Alcaldía municipal - Marzo 2017.</p>				<p>Área de cesión obligatoria al municipio de La Plata producto del proyecto de urbanización denominado Villas de la Hacienda, ubicado al Occidente del Municipio, colinda con la quebrada Zapatero donde se ha dejado un suelo de protección.</p> <p>ESTADO: Malo, al igual que con la zona verde del barrio El Edén, este lugar se utiliza para depósito de escombros y de basura, y ocasionalmente se realiza limpieza y mantenimiento.</p> <p>SUFICIENCIA: Es insuficiente para toda la cobertura que atiende, falta complementar con mobiliario urbano.</p>					
N.	NOMBRE	PORCENT.	CANT.	ELEMENTOS	AREAS	UNID	POBLACION		
3E	ZONA VERDE BARRIO COUNTRY HOUSE	100	%	1		6.000	M2	MASC.	FEM.
	RECREACION PASIVA	100	%	1	ZONAS VERDES	5.200	M2	Todos	Todas
				1	Senderos peatonales	800	M2	Todos	Todas
REGISTRO FOTOGRAFICO				DESCRIPCION					
 <p>Fuente: Alcaldía municipal - Marzo 2017.</p>				<p>Área producto de las cesiones obligatorias del barrio Bella Country House a la ciudad; se ubica al oriente en una zona residencial, cuenta con árboles nativos como heliotropos, pomos entre otros y grama natural; Es frecuentado por personas del sector que buscan un espacio para disfrutar de la naturaleza.</p> <p>ESTADO: Bueno, la comunidad esta organizada para realizar el mantenimiento y limpieza frecuentemente.</p> <p>SUFICIENCIA: Para toda la cobertura que atiende es insuficiente, falta complementar con parque infantil y mobiliario urbano.</p>					

Tabla 3. (Continuación)

N.	NOMBRE	PORCENT.	CANT.	ELEMENTOS	AREAS	UNID	POBLACION		
3F	RESERVA FORESTAL LA ISLA RIVERAS DEL RIO LA PLATA	100	%	1		6.000	M2	MASC.	FEM.
	RECREACION PASIVA	100	%	1	ZONAS VERDES	5.800	M2	Todos	Todas
				1	Senderos peatonales	200	M2	Todos	Todas
	REGISTRO FOTOGRAFICO			DESCRIPCION					
				<p>Área incorporada al centro del río, donde en temporada seca es frecuentado por bañistas que buscan un lugar para la recreación pasiva. hace parte de los escenarios de espacio público efectivo ya que es un área libre para con un gran valor paisajístico y natural.</p> <p>ESTADO: Regular, ya que la administración municipal pocas veces realiza jornadas de limpieza y aseo.</p> <p>SUFICIENCIA: Requiere de más espacio para instalar Juegos infantiles y/o parque biosaludable.</p>					
	Fuente: Alcaldía municipal - Marzo 2017.								
N.	NOMBRE	PORCENT.	CANT.	ELEMENTOS	AREAS	UNID	POBLACION		
3G	AREAS DE PROTECCION JUNTO AL RIO LA PLATA	100	%	1		33.000	M2	MASC.	FEM.
	RECREACION PASIVA	100	%	1	ZONAS VERDES	32.400	M2	Todos	Todas
				1	Senderos peatonales	600	M2	Todos	Todas
	REGISTRO FOTOGRAFICO			DESCRIPCION					
				<p>Franja de terreno de protección con el río La Plata que inicia desde el puente principal de la calle 6 hasta la esquina de la calle 4 en el centro de la ciudad. Sobre esta margen se construyeron senderos peatonales que son frecuentados por ciudadanos locales y visitantes para el esparcimiento y disfrute del río de La Plata.</p> <p>ESTADO: Regular, ya que la administración municipal pocas veces realiza jornadas de limpieza y aseo.</p> <p>SUFICIENCIA: El espacio es suficiente pero requiere instalar juegos infantiles y mobiliario urbano como complementación.</p>					
	Fuente: Alcaldía municipal - Marzo 2017.								
N.	NOMBRE	PORCENT.	CANT.	ELEMENTOS	AREAS	UNID	POBLACION		
3H	AREAS DE RESERVA FORESTAL	100	%	1		65.000	M2	MASC.	FEM.
	RECREACION PASIVA	100	%	1	ZONAS VERDES	64.800	M2	Todos	Todas
				1	Senderos peatonales	200	M2	Todos	Todas
	REGISTRO FOTOGRAFICO			DESCRIPCION					
				<p>Es un área de dominio privado, que se encuentra delimitado por el PBOT Municipal como área de reserva forestal por la importante variedad de especies arbóreas y su estratégica ubicación al Oriente del municipio lindando con el río de La Plata; es un área por donde frecuenta bañistas, y personas que buscan un encuentro con la naturaleza autóctona.</p> <p>ESTADO: Regular ya que se ha permitido la tala de muchos árboles, además se arrojan basuras que deterioran su imagen y pocas veces se han realizado limpiezas y mantenimiento.</p> <p>SUFICIENCIA: Requiere instalar juegos infantiles y mobiliario urbano.</p>					
	Fuente: Alcaldía municipal - Marzo 2017.								

ESCENARIOS DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO AREA URBANA MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA



Fuente: Alcaldía Municipal de La Plata. Ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2005

Se presenta a continuación, el resumen cuantitativo de los escenarios, donde se localizaron: 11 parques, 4 plazas o Plazoletas y 8 zonas verdes; el análisis incluye el área utilizada para la recreación activa, y pasiva, el porcentaje que ocupa con respecto al área total, el estado actual y la suficiencia.

2.4 ÁREAS DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA

PARQUES								
N.	NOMBRE	TOTAL AREA	AREA R. ACTIVA	AREA R. PASIVA	UND	%	ESTADO	SUFIC.
1A	POMO	9.250	4.000	5.250	M2	14,14	BUENO	Sufic.
1B	VILLA OLIMPICA	24.700	8.400	16.300	M2	37,77	REGULAR	Sufic.
1C	SAN RAFAEL	3.900	600	3.300	M2	5,96	BUENO	Sufic.
1D	GARCIA RAMIREZ	3.550	0	3.550	M2	5,43	BUENO	Sufic.
1E	LA POLA	3.600	700	2.900	M2	5,50	BUENO	Insufic.
1F	GARCIA HERREROS	1.200	300	900	M2	1,83	BUENO	Sufic.
1G	VILLA DEL PRADO	2.000	600	1.400	M2	3,06	BUENO	Sufic.
1H	RIVERAS DEL RIO	5.200	1.500	3.700	M2	7,95	BUENO	Insufic.
1I	LA GAITANA	4.500	600	3.900	M2	6,88	MALO	Insufic.
1J	PRIMERO DE MAYO	1.500	1.100	400	M2	2,29	MALO	Insufic.
1K	LOS LIBERTADORES	6.000	0	6.000	M2	9,17	BUENO	Insufic.
	TOTAL	65.400	17.800	47.600	M2	100		

PLAZAS Y PLAZOLETAS								
N.	NOMBRE	TOTAL AREA	AREA R. ACTIVA	AREA R. PASIVA	UND	%	ESTADO	SUFIC.
2A	CASA DE LA CULTURA	1.200		1.200	M2	36,81	REGULAR	Insufic.
2B	CAMILO TORRES	860	600	260	M2	26,38	MALO	Insufic.
2C	EL GUAMITO	600	400	200	M2	100,00	REGULAR	Insufic.
2D	BELLA VISTA	600	0	600	M2	18,40	BUENO	Insufic.
	TOTAL	3.260	1.000	2.260	M2	100		

ZONAS VERDES								
N.	NOMBRE	TOTAL AREA	AREA R. ACTIVA	AREA R. PASIVA	UND	%	ESTADO	SUFIC.
3A	LOS ANGELES	500	0	500	M2	0,42	BUENO	Insufic.
3B	EL PORTAL	1.400	0	1.400	M2	1,16	BUENO	Insufic.
3C	EL EDEN	1.800	0	1.800	M2	1,50	MALO	Insufic.
3D	VILLAS DE HACIENDA	1.500	0	1.500	M2	1,25	MALO	Insufic.
3E	COUNTRY HOUSE	6.000	0	6.000	M2	4,98	BUENO	Insufic.
3F	RESERVA FORESTAL LA ISLA	11.200	0	11.200	M2	9,30	REGULAR	Insufic.
3G	A. PROTECCION RIO	33.000	0	33.000	M2	27,41	REGULAR	Sufic.
3H	A. RESERVA FORESTAL	65.000	0	65.000	M2	53,99	REGULAR	Insufic.
	TOTAL	120.400	0	120.400	M2	100		

El total del Espacio Público Efectivo, es la suma de los escenarios tanto para la recreación activa como pasiva, a continuación, se realiza la sumatoria de las áreas de los parques, plazas y de zonas verdes.

2.5 RESUMEN DEL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO

ESCENARIO	RECREACION ACTIVA				RECREACION PASIVA			
	AREA	UND	%		AREA	UND	%	
PARQUES	17.800	M2	94,68	%	47.600	M2	27,96	%
PLAZAS Y PLAZOLETAS	1.000	M2	5,32	%	2.260	M2	1,33	%
ZONAS VERDES	0	M2	0,00	%	120.400	M2	70,72	%
TOTAL	18.800	M2	100	%	170.260	M2	100	%
TOTAL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO				189.060	M2			

Analizando lo anterior, se puede concluir que:

- Prevalece los escenarios para la recreación pasiva con 170.260m² equivalente al 90,1%, en comparación con los de la recreación activa 18.800m² que corresponde a 9,9%.
- Para la recreación activa, el 94,68% equivale a parques, mientras que el 5,32% son plazas y plazoletas.
- En la recreación pasiva, el 70,72% corresponde a zonas verdes, el 27,96% a parques y el 1,33% son plazas y plazoletas.
- Dentro del inventario se incluye para la recreación activa, las áreas de protección y de reserva forestal.
- El indicador para relacionar el déficit cuantitativo se hace con base en el total del Espacio Público Efectivo sobre el número de habitantes del área urbana sin incluir población flotante, ya que no existe este registro.

Por otra parte, en virtud del estado de los escenarios, se tiene que de los 23 que se sumaron en el estudio, 12 están en buenas condiciones y no requieren adecuaciones inmediatas; 6 se encuentran en regular estado y sería necesario una intervención; y 5 están en malas condiciones y requieren mejoras.

En cuanto a la suficiencia se tiene que: 7 de los 23, son suficientes tal como están y por tanto no requiere de más espacio o dotaciones para cubrir la demanda; 16 son insuficientes, y requieren de mayor área o equipamientos para cubrir el requerimiento.

3. DEFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, EN FUNCIÓN DE SU NATURALEZA, Y SU AFECTACIÓN A LAS NECESIDADES URBANAS Y COLECTIVAS.

Para establecer la demanda del Espacio Público se toma de apoyo la proyección hecha por el DANE en el municipio de La Plata en el año 2015, donde se estima una población de 62.722 habitantes, de los cuales 25.936 son del área urbana. Es decir, dividiendo el número de metros de espacio público entre la población urbana, se tiene que el porcentaje de espacio público Efectivo es:

$$\frac{191.055 \text{ m}^2}{25.936 \text{ Hab}} = 7,37 \text{ m}^2/\text{Hab}$$

Así las cosas, estaríamos cerca de la mitad del índice mínimo de espacio público (15 m² por habitante), requerido por el Decreto 1504/98, como en el artículo 228 del PBOT Municipal.

Sin embargo, el 57% del área de espacio público efectivo pertenece a áreas de reserva forestal y de protección con el río La Plata, por lo que se debe garantizar que estos espacios no serán invadidos, ni causarán problemas de inseguridad o de salubridad en el sector. De otra parte, por información suministrada por la oficina de planeación municipal, se estableció que en promedio el 50% de los escenarios para la recreación pasiva incluyendo las áreas de reserva forestal y de protección requieren legalización de los predios, es decir, que de los 122.395 m² solo 61.197 m² contaría con escritura pública a nombre del municipio.

En resumen, para dar cumplimiento con el indicador de 15m² por habitante, se requiere de 389.040m² de espacio público efectivo, pero según el estudio realizado donde se obtuvo 189.060m², quiere decir que el déficit cuantitativo de espacio público es de 199.980 m².

$$\frac{389.040 \text{ m}^2}{25.936 \text{ Hab}} = 15,00 \text{ m}^2/\text{Hab}$$

$$389.040 - 189.060 = 199.980 \text{ m}^2$$

En el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 aprobado por el acuerdo 13-018 de 2016 denominado “El Cambio Lo Hacemos Todos”, en el sector deporte y recreación tiene como meta de producto: “Construir o remodelar 15.000 m² de espacio público para el disfrute de los ciudadanos durante el cuatrienio”. De cumplirse esta meta, se reduciría el déficit a 184.980m².

Según el Artículo 13° del Decreto 1504 de 1998, establece que el DÉFICIT CUALITATIVO se define por las condiciones inadecuadas de los elementos que

conforman el espacio público para el uso y goce, que satisface las necesidades requerida por una sociedad. Se hace especialmente énfasis en las situaciones de inaccesibilidad debido a condiciones de deterioro, inseguridad o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere, y al desequilibrio generado por las condiciones de localización de los elementos con relación a la ubicación de la población inmersa.

Con respecto al déficit cualitativo, evaluado a partir de la suficiencia y el estado, producto del registro en el inventario presentado, se observa que de los 15 escenarios 9 están en buenas condiciones, 3 en regular estado y 3 en malas condiciones por deterioro y requieren arreglos.

En cuanto a la suficiencia, se puede decir que, de los 15 escenarios, 3 están bien y no requiere de ningún mobiliario adicional; mientras que 12 de ellos son insuficientes y requieren de complementos como juegos infantiles, juegos biosaludables, polideportivo y otros mobiliarios urbanos.

3.1 ESTADO Y SUFICIENCIA DE ESCENARIOS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA RECREACION ACTIVA EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA

Tabla 6 Estado y Suficiencia de Escenarios de Espacio Público en La Recreación Activa

N.	NOMBRE	AREA	UND	%	ESTADO	SUFICIENCIA
1A	POMO	4.000	M2	16,95	BUENO	Juegos inf.
1B	VILLA OLIMPICA	7.300	M2	30,93	REGULAR	Juegos l. + Parque Biosalud.
1C	SAN RAFAEL	600	M2	2,54	BUENO	Senderos p.
1D	GARCIA RAMIREZ	3.500	M2	14,83	BUENO	-
1E	LA POLA	700	M2	2,97	BUENO	-
1F	GARCIA HERREROS	300	M2	1,27	BUENO	-
1G	VILLA DEL PRADO	600	M2	2,54	BUENO	Parque biosalud.
1H	RIVERAS DEL RIO	1.500	M2	6,36	BUENO	Polideportivo
1I	LA GAITANA	600	M2	2,54	MALO	Juegos inf.
1J	PRIMERO DE MAYO	1.100	M2	4,66	MALO	Juegos inf.
1K	LOS LIBERTADORES	600	M2	2,54	BUENO	Juegos inf.
2A	CASA DE LA CULTURA	1.200	M2	5,08	REGULAR	Juegos inf.
2B	CAMILO TORRES	600	M2	2,54	MALO	Juegos inf.
2C	EL GUAMITO	400	M2	1,69	REGULAR	Juegos inf. Y mob. Urbano
2D	BELLA VISTA	600	M2	2,54	BUENO	Mob. Urbano
	TOTAL	23.600	M2	100,0		
	MALO	2.300	M2	9,75		
	REGULAR	8.900	M2	37,71		
	BUENO	12.400	M2	52,54		

En este orden se puede establecer que el 9.75% de los escenarios están en malas condiciones, el 37,71% en regular estado y el 52,54% en buenas condiciones. Por tanto, de los 23.600m² del área para la recreación activa solo 12.400m² está en buenas condiciones, por tanto, el déficit cualitativo de los escenarios equivale a 47.46%.

Por otra parte, haciendo una clasificación de los escenarios de EPE por edades en el municipio de La Plata, se tiene la siguiente tabla de proyección:

3.2 PROYECCION DE ESCENARIOS DE E.P.E. POR EDADES

ETAPA	TIPOS DE EJERCICIO	ESCENARIOS COMPETITIVO	ESCENARIOS AFICIONADOS	ESCENARIOS OFRECIDOS
NIÑEZ (5-13)	- Juegos - Deporte colectivo		X	- Juegos Infantiles - Plazas o Plazoletas
JOVENES Y ADULTOS (13 - 35)	- Deporte colectivo -Juegos Grupales	X		- Pista de patinaje - Cancha de futbol - Cancha múltiple - Piscina
ADULTOS (35 - 64)	- Fuerza, Resistencia, - Deporte colectivo		X	- Cancha de futbol - Cancha múltiple - Piscina - Plazas y plazoleta
VEJES (65 -)	- Actividades de Ocio - Caminatas - Desarrollo Mental		X	- Zonas Verdes - Plazas y Plazoletas

Se observa como los escenarios ofrecidos para los niños incluyen juegos infantiles, plazas y plazoletas, para juegos lúdicos y deporte colectivo. Para Jóvenes y adultos se tienen canchas múltiples (microfútbol, baloncesto y Boleibol), de futbol, y piscinas, que cumplen con las normas para practicas competitivas. Para la edad adulta se cuenta con escenarios complementarios a los de los jóvenes e incluyen plazas y plazoletas para deportes colectivo. Para las personas de la tercera edad se tienen zonas verdes, plazas y plazoletas donde pueden desarrollar actividades de esparcimiento, desplazamientos y otras actividades.

A continuación, se relaciona la población por edades, de acuerdo con información suministrada por el SISBEN del Municipio de La Plata para el año 2016, información que se entrecruza con los diferentes escenarios para prácticas de recreación activa.

3.3 RELACION DE ESCENARIOS FRENTE A LA POBLACION

RANGO EDAD	POBLAC.	ESCENARIO	CANT.	AREA M2	% AREA	INDICE
ENTRE 5 - 13	5.322	Juegos infantiles	4	7.700	27,8%	1,45
ENTRE 13 - 64	19.760	Pista de Patinaje	1	1.100	60,4%	0,85
		Parque Biosaludable	2	1.500		
		Cancha múltiple - futbol	6	13.900		
		PISCINA	1	200		
MAYORES 65	854	Plazas y Plazoletas	4	3.260	11,8%	3,82
TOTAL	25.936	-	18	27.660	100%	-

PORCENTAJES DE AREAS DE LOS ESCENARIOS



El índice corresponde al área del escenario sobre la población, la cual indica que para los 5.322 niños entre 5 y 13 años, se tienen 4 Juegos infantiles que equivalen a 1.45%, es decir que es un promedio bajo y se requeriría de más de estos escenarios. Las 19.760 personas entre 14 y 64 años que ocupan los escenarios como pista de patinaje, canchas múltiples, de futbol y parques Biosaludables, indica que son el 59,7% del área total de los escenarios y el índice es de 0.85 por persona, quiere decir que es aún más bajo, y se requiere de un mayor número de estos escenarios. Para las 854 personas en edad adulta, o mayores de 65 años que principalmente ocupan las plazas y plazoletas el índice es de 3.82, lo cual indica que tampoco son suficientes, aunque tiene el menor déficit cualitativo.

4. RECOMENDACIONES PARA SUPERAR EL DÉFICIT DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO

Teniendo en cuenta que una de las principales causas del déficit de Espacio Público en el municipio de La Plata obedece a los proyectos espontáneos e informales de las urbanizaciones, que incumpliendo con la norma del PBOT Municipal, dejan muy poco o nada de las áreas de cesión obligatoria, además deficiencias en servicios públicos, evasión de impuestos, etc.; para esto se ilustra los nombres de las urbanizaciones y su porcentaje de áreas de cesión:

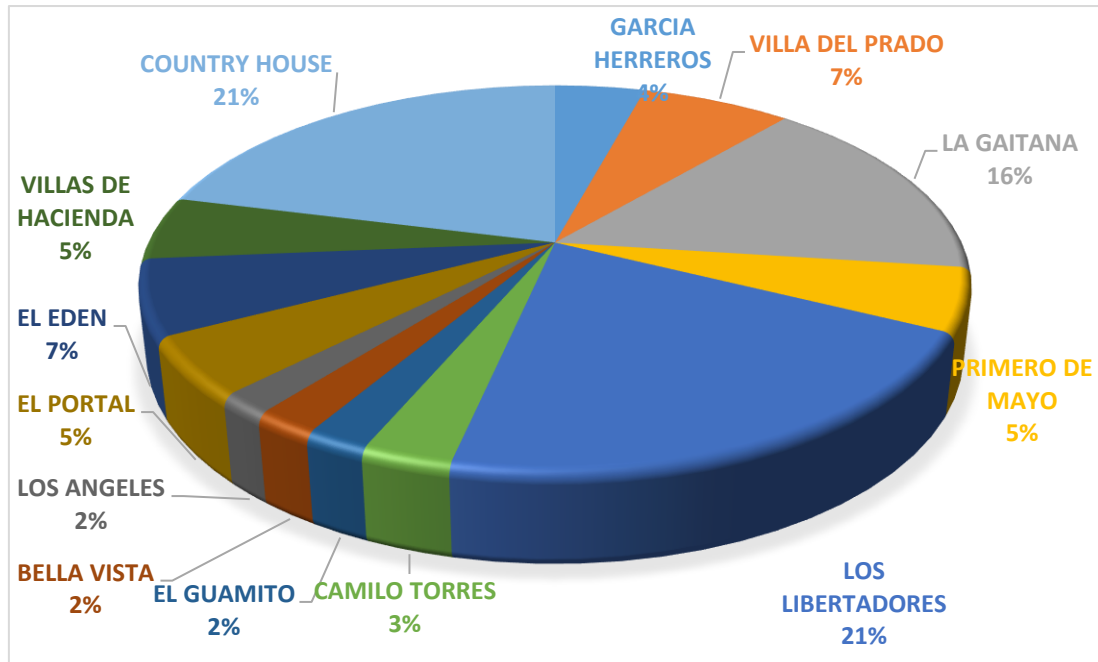
AREAS DE CESION POR URBANIZACIONES EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA

N.	NOMBRE	TOTAL A. CECION	UND	%
1	GARCIA HERREROS	1.200	M2	4,22
2	VILLA DEL PRADO	2.000	M2	7,03
3	LA GAITANA	4.500	M2	15,81
4	PRIMERO DE MAYO	1.500	M2	5,27
5	LOS LIBERTADORES	6.000	M2	21,08
6	CAMILO TORRES	860	M2	3,02
7	EL GUAMITO	600	M2	2,11
8	BELLA VISTA	600	M2	2,11
9	LOS ANGELES	500	M2	1,76
10	EL PORTAL	1.400	M2	4,92
11	EL EDEN	1.800	M2	6,32
12	VILLAS DE HACIENDA	1.500	M2	5,27
13	COUNTRY HOUSE	6.000	M2	21,08
TOTAL		28.460	M2	100

Teniendo en cuenta que el área del perímetro urbano es 3,13 Km² incluyendo la ampliación del año 2016, la sumatoria de las áreas de cesión (28.460m²) equivalen al 0,91% del total del terreno urbano.

En el artículo 370 del capítulo VI del PBOT Municipal, se establece que, dentro de las Áreas de Cesión Obligatoria que se deben dejar por parte de las urbanizaciones, equivale al 17% del total del predio para parques o Espacio Público Efectivo. Esto significa que la administración municipal deberá hacer mayores controles para que se dé cumplimiento a dicha norma, y de esta forma generar 532.100m² mas de espacio público que sumado al inventario presentado y a los proyectos en curso que adelanta la administración, se cubriría la meta del déficit cuantitativo que tan solo es de 199.980 m².

CESIONES DE PROYECTOS URBANISTICOS



En virtud de los resultados obtenidos, se debe orientar la gestión de la recuperación del espacio público para superar el déficit cualitativo priorizando el mejoramiento de las dotaciones que equivalen al 47,2%, a través de mecanismos de cooperación entre entidades municipales, y que incorpore a las mismas asociaciones de vivienda y la comunidad en general. Así mismo se debe organizar, y sanear jurídicamente los inmuebles, para lograr importantes avances diseñando y orientando estrategias de recuperación y mejoramiento del espacio público. Después de este importante paso existen otras actividades como la construcción de nueva infraestructura física, la arborización y el mantenimiento, que resultan fundamentales para asegurar la destinación de esos lugares al uso público; todo esto debe condicionar el otorgamiento licencias de urbanismo, la entrega al municipio de las cesiones, y asignar funciones específicas de control urbanístico.

5. CONCLUSIONES

- Después de revisados los análisis se puede decir que el espacio público efectivo en el municipio de La Plata se encuentra en un 50% del cumplimiento del indicador propuesto en el PBOT Municipal.
- El 57% del área de espacio público efectivo pertenece a áreas de reserva forestal y de protección con el río La Plata, pero se hace imprescindible sensibilizar a la comunidad.
- En el desarrollo del trabajo se evidencio que el gobierno municipal tiene propuestas de aumentar el espacio público con proyectos de ampliación como el denominado parque Riveras del Río de 5.200 m², y en total 15.000m² con lo cual el déficit se reduciría a 184.980m².
- (ver descripción parque 1H pag. 13).
- Aunque en la recreación activa prevalece las áreas para canchas múltiples y de fútbol, estos son los escenarios que más reclama la comunidad por tratarse de deportes de una larga tradición en la región.
- La administración del municipio debe realizar controles más estrictos que garantice las cesiones obligatorias de espacio público de los proyectos urbanísticos dentro del perímetro urbano, pero también en las áreas aledañas e incluso en la zona rural; si se garantizan las cesiones en las áreas desarrollables con el PBOT, se podría reducir el déficit con respecto a las metas establecidas en 304.060 m² y alcanzar entonces un coeficiente de EP de 11,72M²/Hab.

REFERENCIAS

ALCALDIA LA PLATA HUILA: Acuerdo 034 de 2005 por el cual se Adoptó el Ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Municipio de La Plata Huila, 2005.

ALCALDIA LA PLATA HUILA: Acuerdo 13-018 de 2016 PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA: Plan Maestro de Espacio Público. Documento Técnico de soporte. Bogotá, 2006.

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA – Política Nacional de Espacio Público. Conpes 3718. Bogotá D.C. Enero 31 de 2012 P.XX.

GALEANO, D. G & ROJAS, A.M. El papel de las áreas de cesión en la configuración del sistema de espacio público de Bogotá. Estudio de Caso: Localidad de Suba. Tesis Maestría en Urbanismo. Universidad Nacional De Colombia, Bogotá. 2011.

IERU: Formulación de Normas de Equipamiento Urbano. Informe Final. Fundación de Investigación y Desarrollo FUNINDES, Instituto de Estudios Regionales y Urbanos Universidad Simón Bolívar. Caracas, Venezuela. 1999, p. 83.

J. M. & Ramos, J. Funciones ecológicas del espacio libre y planificación territorial en ámbitos metropolitanos: perspectivas teóricas y experiencias recientes en el contexto español. Scripta Nova: Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Bogotá, Vol.13, p. 299

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL: Guía Metodológica 5. Mecanismos de recuperación del espacio público. Republica de Colombia, 2005.

VISION COLOMBIA: Cartilla “Construir Ciudades Amables” 2019. Bogotá, 2006.